

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Tomás Coello Ramos.**

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 10 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria, a don Tomás Coello Ramos, Secretario del Juzgado Comarcal de Noya (La Coruña).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Máximo Mateo Perona Orozco.**

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario excedente de Juzgado de Paz don Máximo Mateo Perona Orozco, debiendo el interesado, para obtener destino, atenderse a lo establecido en el artículo 81-1.º del Reglamento orgánico de Secretarios de la Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Miguel Largo Aspíroz.**

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario excedente de Juzgado de Paz don Miguel Largo Aspíroz, debiendo el interesado, para obtener destino, atenderse a lo establecido en el artículo 81-1.º del Reglamento orgánico de Secretarios de la Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 26 de marzo de 1973 por la que causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento el Teniente del Cuerpo de Policía Armada don José Fernández Quevedo, quedando en la situación de «Colocado».**

Excmo. Sr.: Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 72) al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don José Fernández Quevedo, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), fijando su residencia en Loja (Granada).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1973.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha

tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente don Emiliano Rodríguez Rodríguez.  
Subteniente don Heliodoro Hernández de Juan.  
Sargento primero don Tomás Aguado Estrada.  
Cabo primero don Alfonso Ruiz Bustos.  
Cabo primero don Domingo Valderas Llopis.  
Cabo primero don José Borenguer García.  
Cabo primero don Pedro Guerri Castellar.  
Cabo primero don Rafael Pérez Molina.  
Cabo primero don Germinal Carreras Rodríguez.  
Cabo primero don José Pérez Navarr.  
Policia primera don Benito Santed Barra.  
Policia primera don Antonio Iben Laplaza.  
Policia primera don Antonio Révuelta Moreno.  
Policia primera don Juan Vazquez Rodríguez.  
Policia primera don Manuel Medina Córcoles.  
Policia primera don Cristóbal Fernández Bautista.  
Policia primera don Amador Silva Pérez.  
Policia primera don Carlos Mira Castro.  
Policia primera don Pedro Novella Ayuso.  
Policia primera don Melchor Agustín López.  
Policia primera don Fidel Chana Llanos.  
Policia primera don Francisco Cortés Rando.  
Policia primera don Ramón Díaz García.  
Policia primera don Francisco Santos García.  
Policia primera don Vicente Merant Iborra.  
Policia primera don Diego Pacheco Collado.  
Policia primera don Esteban Martínez Rico.  
Policia primera don Domingo Orbis Pérez.  
Policia primera don Manuel Rejón Bueno.  
Policia primera don Aquilino Lope Sancho.  
Policia primera don Francisco Irabado Vázquez.  
Policia primera don Julián García Palacios.  
Policia primera don Francisco Correa García.  
Policia primera don Andrés Gómez Vejar.  
Policia don Laureano Abad Gil.  
Policia don José María Parrado González.  
Policia don Mariano Alvarez Sabugo.  
Policia don Manuel Rodríguez Varela.  
Policia don Urbano León Santos.  
Policia don Manuel Gálvez Montoro.  
Policia don José Castillo Márquez.  
Policia don Luis Rodríguez González.  
Policia don Manuel Fernández Morales.  
Policia don Francisco Fuentes Mora.  
Policia don Eusebio Jiménez Gil.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 4 de abril de 1973 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Minas, referida al día 31 de diciembre de 1972.**

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Minas, del Ministerio de Industria, referida al 31 de diciembre de 1972.

Los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con los datos contenidos en la relación, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1973.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.